

GACETA DE TENERIFE

Servicio meteorológico:

Temperatura máxima..... 22'2
Id. mínima..... 13'1
Humedad relativa media..... 58

SE ADMITEN ESQUELAS HASTA LAS 4 DE LA MADRUGADA
OFICINAS: SAN FRANCISCO, 7 ♦ TELEGRAMAS: "GACETA"
TELEFONO 1 5 7

Precios de suscripción:

Almes! 2'00 Ptas.
Portugal y provincias
trimestre 7,00
Extranjero, un año. 60'00

PARA "GACETA DE TENERIFE"

Debemos acercar nuestro negocio agrícola, más al horizonte visible de nuestra Patria España

No debemos abandonar la defensa de nuestros intereses agrícolas, llevados del escepticismo, afirmando que no es posible acercarnos a la verdad o creernos que somos incapaces para llegar a la solución del problema.

Es cierto que los valores de nuestros plátanos han tenido bastantes alternativas, las cuales se han agudizado en estos últimos tiempos con caracteres epilépticos, decidiendo unas bajas que podemos llamar de aplamamiento.

La marcha de la política europea se reflejó en los precios deprecios, por los efectos proteccionistas de los países extranjeros donde radicaban los mercados que surtíamos. En momentos sucesivos, el producto plátano de las colonias y de países amigos hace acto de presencia, recuperando ventajas muy apreciables, sobre los precios de nuestros frutos.

En envíos de Jamaica y Africa se marcan signos de verdadero "record", rasgos y señales marcadas en los precios envilecidos del fruto, que no debe extrañarnos por la economía del embalaje y flete, no debiendo pasar tampoco desapercibida la circunstancia de comparación de esta economía con la excesiva alza rentista, con el alza comercial y con el alza laborable, en el círculo económico y financiero del país exportador y del mercado receptor. Nos juzgamos algo distanciados de la manera de pensar del país agrícola, que quiere alejarse de la coyuntura política, dejando libre el mecanismo alista de los impuestos; porque los gobernantes entonces no reciben refuerzos de argumentos que los haga fijarse en este factor de reconocida importancia, como directriz, unido a la circunstancia económica y financiera de extraños

países, dedicados al mismo negocio y exportación.

No es acertado apartar la vista de la política; estamos dentro del horizonte de nuestra Nación, y se ensancha el producto barato, al inclinarse a nuestros políticos a la economía del fruto del país, introduciendo a la Nación por los vales de la política internacional, para que la campaña sea más favorable para el propietario y realizar los tipos de la obra.

El periodo duro de la crisis del plátano se ha fijado en la presión del resorte de recargos, de subida del laborador y del aumento de navieros, haciendo imposible el interés del fruto. Y ha resultado a la larga lo que tenía que suceder: el envilecimiento del interés de la propiedad y a la vez la insuficiencia del incentivo que halaga este interés.

Si anulamos el beneficio de manera que lo hagamos infructuoso, es lo cierto que nadie quiere sacrificarse en una quiebra, convencido que a ella llevaría sus ahorros adquiridos.

Además, nadie expondría sus sacrificios y capital, cualquiera sea su importancia, si éste no compensa su afán, y al mismo tiempo se fortaleciera el capital con un aumento para la defensa del mismo, que se dilataría en el aumento de la obra y en la remuneración del laborador.

Resumiendo: que el agricultor debe ingresar en la política buena de la CEDA, por ser su fin principal, igual al que, a nuestra vez, defendemos, alcanzando que los diputados intervengan constantemente cerca del Gobierno para impedir que las exacciones oficiales envilezcan la riqueza del país; e inutilizar con esta misma política el espíritu de la mala fe del

laborador, consiguiendo aumentar la producción y disminuir las exigencias arrolladoras de la mala política inyectada en él.

Dos fórmulas podemos sugerir, que serán capaces para hacer reaccionar, y para que desaparezcan esas lesiones que constituyen la evolución grave de nuestro negocio agrícola.

Nos mueve ímpetu defensivo para hacer ver a la opinión pública y al Gobierno mismo, que es muy importante contar con una buena flota mercante. Mientras tanto, las compañías de navegación que hacen su escala de regreso de América, en los puertos de Canarias, es de desear que, después de tocar en los puertos españoles, continúen a Francia e Inglaterra, hasta rendir viaje en Alemania. Veamos como ejemplo los miles de buques de bandera extranjera que se lanzan al mar a buscar fletes. Esto haría la exportación suficiente de nuestros frutos, y el negocio del transporte por mar quedaría en beneficio de nuestra flota, a más del dinero estatal que disfruta, de nuestros puertos y de nuestras propias mercancías.

Esta apuntación nos acerca más a la importancia que tiene nuestro negocio de estar dentro del horizonte visible de la política, y hará notar a nuestros agricultores y laboradores una regresión feliz a la normalidad del bienestar que hemos perdido, creo, accidentalmente.

La CEDA es una afirmación y

PUERTO DE LA CRUZ

GACETA DE TENERIFE SE VENDE EN LA FRUTERIA DE DON CARLOS PERERA.

defensa de la propiedad individual, sin apartarla de la relación que tiene con el interés y también bienestar del colaborador. Pero al aplicar este interés y bien a las necesidades humanas hace presente el interés y bien colectivo.

Únicamente así regresaremos a la revalorización de la propiedad rústica y al beneficio justo de la gran masa de laboradores del negocio agrícola.

Ella, sólo la CEDA, cuyo jefe y caudillo, el lúcido estadista señor Gil Robles, tiene visiones de régimen salvador para España, es partido de política social y política agraria, que se propone desmontar pieza a pieza para limar y después nivelar, la maquinaria del orden, que volverá a funcionar con regularidad.

Alberto PEREZ BORGES

Sta. Cruz de Tenerife, Mayo 1935

AVISO

Al Comercio y público en general

El fabricante de la lejía "TEIDE BARCO", por imperio de las circunstancias se ve en la necesidad de justificarse ante su numerosa clientela, por la competencia desleal de que le hacen objeto algunos industriales, que sin llenar los requisitos exigidos por las leyes, lanzan al mercado productos que ni tienen la solvencia de las marcas que ponen en circulación, y no cumplen con la obligación de indole fiscal que el régimen tributario nacional les impone.

El precio de mis géneros no pueden sufrir alteración alguna hacia la baja, porque sus ingredientes químicos y la elaboración perfecta nos absorben el margen de utilidad, puesto que preferimos dar productos de calidad que hace rindan el doble o el triple que aquellos otros que se expenden a bajos precios.

Los tejidos salen inmunizados de toda clase de microbios y con una limpieza de gran nitidez, que supera a los salidos de fábrica; los pisos, puertas, ventanas cristales, W. C., etc., conservan su primitivo estado al lavarse con nuestra lejía; y en general nuestros productos es el poderoso auxiliar de todas las amas de casas.

¿Puede decirse lo mismo de esas lejías que se venden de puerta en puerta, al precio de 15 o 20 céntimos, como las conocidas por "La Económica", establecida en La Laguna, en la calle de Sol y Ortega; No hay más lejía que cumpla con la finalidad para la que fue creada que la marca "TEIDE-BARCO", "LA LAVANDERA", y su similar "LA ROSA", que se venden al precio único de 25 y 30 céntimos la botella.

¡¡El precio es la garantía de la calidad!!

Francisco Suárez Hernández

MEDICO

Especialista en enfermedades de los riñones y de las vías urinarias.
CONSULTA: Lunes, miércoles y viernes, de 10 a 12; martes, jueves y sábados, de 3 a 5.
Fermín Galán, 45, principal.
Teléfono 7-3-1

Anuncio

Se convoca a los señores opositores a plazas de maestros de sección de la Escuela Graduada aneja a la Escuela Normal del Magisterio Primario para dar comienzo a los ejercicios de dicha oposición el día 20 de los corrientes, a las diez de la mañana, en el local de dicho Centro.

La Laguna, 4 de Mayo de 1935.
ISIDRA RUIZ

Consultorio gratuito

Aplicación de la amnistía

J. F.—Pueblo de G.—Suplico a ese Consultorio me informe de lo siguiente: Uno que fué alistado con el reemplazo de 1929 por un pueblo de provincia siendo calificado prófugo el año de su alistamiento por encontrarse en aquel entonces en América, cuando se enteró de que se había publicado la Ley de Amnistía, el año pasado regresó a su pueblo, pero como ya hacia más de seis meses de la fecha de aquella, a pesar de que solicitó dicha Amnistía se la negaron en la Junta de Clasificación de aquella provincia, por haber excedido el plazo que se fijaba en la Ley. Pero, recientemente, ante el temor de ser denunciado por un vecino, vino a este pueblo, y aquí se ha enterado de que a un compañero suyo de trabajo de América, que pertenece al mismo reemplazo, le han concedido los beneficios de la Amnistía, por lo que desea saber si hallándose ambos en iguales condiciones, es justo que uno disfrute de esa ventaja y otro no.

Indudablemente existe algún error, bien en la interpretación del consultante o ya de la Junta que le negó tal gracia; pues los beneficios de la Ley de Amnistía de 24 de Abril de 1934, pueden solicitarse en todo tiempo, ya que aquella no caduca mientras no se publique otra Ley que tasativamente la derogue o lo disponga.

La caducidad de plazo para so-

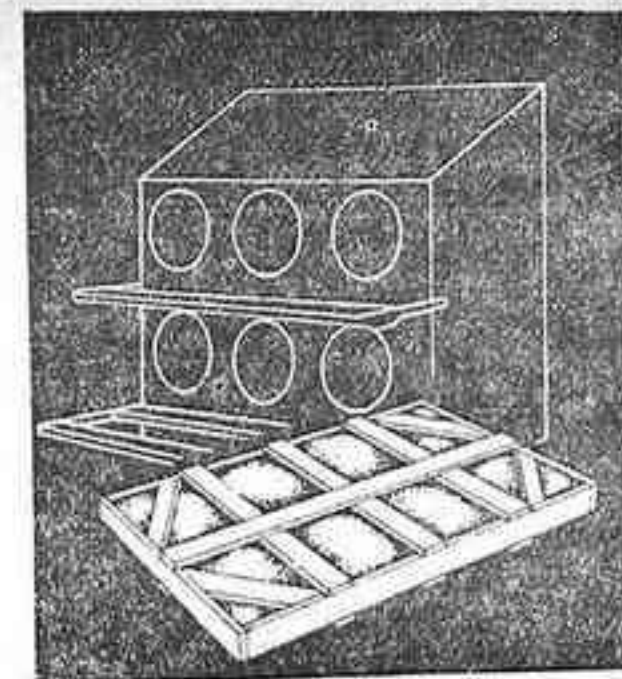
licitar idénticos beneficios a los de amnistía, existe en los decretos de indulto, pero no en las leyes de amnistía.

Los plazos que señala el apartado 16, epígrafe A), artículo único de la citada Ley, son para que los prófugos y desertores que se acojan a sus beneficios, se presenten para cumplir sus deberes militares, caso de correspondientes por razón del año en que fueron alistados, pero siempre a partir de la fecha en que se le negó la amnistía. De dicha presentación se hallan exceptuados aquellos prófugos y desertores, que pudiendo haberse acogido a los beneficios de indulto otorgados por decreto-ley de 25 de Abril de 1931, no lo hubiesen efectuado.

Entendemos, pues, que el interesado en esta consulta, debe promover recurso ante el excelentísimo señor general comandante militar del archipiélago, pues aunque el plazo que señala la Ley para recurrir contra el fallo de las Juntas de Clasificación y Revisión es de quince días, en un caso como el de que se trata creemos podrá prosperar el recurso.

Finalmente, debemos advertir que los individuos que no tienen derecho a los beneficios de la Ley de Amnistía, son aquellos que no habiendo sido alistados oportunamente, hayan omitido su obligación de solicitar ser incluidos en el primer alistamiento siguiente al del año en que les correspondió ser alistados.

Jamesway



Nidales con frente registrador

3-6-9 y 10 huecos. Pesetas 8 por hueco.
15 huecos. Pesetas 7 por hueco.

Precios c. i. f. Tenerife para mínimo de 10 nidales.

PRADO HERMANOS, Luchana, 8 BILBAO

Berlín-París

NUEVA TAPICERIA ALEMANA CONFORT.

Precios reducidos en trencillos de piel y tela. Se confeccionan camas turcas, colchones y almohadas de todas clases.

TAPIZADO DE COCHES Y ARREGLO DE TAPICERIAS EN GENERAL.

TEOBALDO POWER, 10.—TELEFONO NUM. 1239. Santa Cruz de Tenerife.

HA TRASLADADO su gabinete de cirugía y medicina menor a la calle de Chávez núm. 23 don Túbal Morales Naranjo. LA LAGUNA.

Cocinas y Hornillos de Gas

¡¡¡ TODOS CON EL

Mechero Doble Económico

EXPOSTOS EN EL EDIFICIO DE LA CENTRAL DE ELECTRICIDAD DE LA

Unión Eléctrica de Canarias S. A.

NO OLVIDEN QUE COCINAR CON GAS EQUIVALE A LIMPIEZA, COMODIDAD Y ECONOMIA

La marca de PROTECCION

Quando los Cruzados Pasaron por Damasco en el Siglo XI, Descubrieron Unos Sables de un Exclusivos Características que Nunca han Sido Igualados. Sobre Ellos Estaba Grabada la Insignia del Admirable Artífice, una Marca de Protección Contra Productos de Inferior Calidad y Mano de Obra.

PARTAGAS



es en cigarrillos la marca de protección.

16 ESPECIALES

Siempre tan agradables!

Coñac "Tres Escudos" Florido Hermanos, el mejor